



LA SECRETARÍA DE GOBIERNO INFORMA A LA SOCIEDAD CIVIL DEL MUNICIPIO DE CHÍA QUE:

La Secretaría de Gobierno, en calidad de Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Paz, Reconciliación, Convivencia, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en el Municipio de Chía (COMUPAZDH), órgano consultivo y asesor con la misión Propender por el logro y mantenimiento de la paz, generar una cultura de reconciliación, tolerancia, convivencia, y no estigmatización, otorgando prioridad a la gestión pacífica de conflictos y fortalecimiento del proceso de construcción de paz para garantizar su sostenibilidad; facilitar la colaboración armónica de las entidades del orden municipal; da apertura al proceso de Convocatoria que tiene por objeto: Seleccionar a los representantes de la sociedad civil organizada, que harán parte del (COMUPAZDH), según el artículo 13 de la Ley 434 de 1998, modificada por el Decreto Ley 885 del 26 mayo de 2017; la Ordenanza Departamental No. 010 de 2020; el artículo 5 del Acuerdo Municipal 206 de 2023, Resolución 0575 de 2023 y demás normas concordantes.

REQUISITOS PARA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CIVIL AL COMUPAZDH CHÍA.

Los representantes de los distintos sectores de la sociedad civil deberán ser designados de manera democrática al interior de su respectivo sector, reuniendo las siguientes condiciones:

1. Acreditar su existencia mediante el registro de su personería jurídica de conformidad con las normas legales vigentes.

Excepcionalmente, las organizaciones sociales agrupaciones ciudadanas y demás expresiones organizadas de la sociedad civil que no tengan personería jurídica acreditación o reconocimiento institucional, podrán participar aportando certificaciones, evidencias fotográficas o documentales de sus trabajo en el sector que aspira a representar dentro de la jurisdicción municipal.

2. Presentar un documento en el cual la población o sector lo designe como representante, el cual deberá estar suscrito por quien lidere la respectiva organización social, agrupación ciudadana o expresión organizada de la sociedad civil

NOTA:

Las personas interesadas deberán presentarse en las instalaciones de la Secretaría de Gobierno del Municipio de Chía (Carrera 7# 12-100) en la fecha y hora correspondiente al respectivo sector a representar.

Para perfeccionar la elección de los representantes, los documentos deben ser diligenciados en su totalidad, firmados por el postulante y enviados en PDF debidamente legibles y foliados al correo sec.gobierno@chia.gov.co y yadira.gonzalez@chia.gov.co, hasta el 18 de agosto de 2023.

REPRESENTANTES A ELEGIR

Harán parte del COMUPAZDH como representantes de la sociedad civil del Municipio de Chía los siguientes:

| NÚMERO DE INTEGRANTES | REPRESENTANTE SECTOR | CRONOGRAMA | |
|-----------------------|--|------------|---------|
| | | FECHA | HORA |
| 1 | Representante de las organizaciones ambientalistas. | 24/08/2023 | 9:00 AM |





| | | | |
|---|--|------------|----------|
| 1 | Representante de organizaciones animalistas. | 24/08/2023 | 2:30 PM |
| 1 | Representante de las agremiaciones de productores agropecuarios. | 22/08/2023 | 2:30 PM |
| 2 | Representantes elegidas por las organizaciones cuyo objetivo sea la protección y defensa de los derechos de las mujeres. | 22/08/2023 | 3:30 PM |
| 1 | Representante de población en condición de discapacidad. | 23/08/2023 | 9:00 AM |
| 1 | Representante de los adultos mayores. | 24/08/2023 | 11:00 AM |
| 1 | Representante de las Organizaciones No Gubernamentales que trabajan por la promoción y defensa de los Derechos Humanos. | 23/08/2023 | 2:30 PM |
| 1 | Representante elegido por las organizaciones, cuyo objetivo sea la protección y defensa de los derechos del niño. | 23/08/2023 | 3:30 PM |
| 1 | Representante de barristas. | 24/08/2023 | 3:30 PM |
| 1 | Representante de las Universidades e Instituciones de Educación Superior. | 23/08/2023 | 11:00 AM |
| 1 | Representante de las instituciones educativas privadas. | 25/08/2023 | 2:30 PM |
| 1 | Representante de las instituciones educativas públicas. | 28/08/2023 | 9:00 AM |
| 1 | Representante elegido por las confederaciones de sindicatos de trabajadores, que hacen presencia en el Municipio de Chía. | 22/08/2023 | 9:00 AM |
| 2 | Representantes de la Asociación Municipal de Acción Comunal , uno por el sector urbano y otro por el sector rural. | 25/08/2023 | 11:00 AM |
| 1 | Representante del Consejo Municipal de Participación Ciudadana. | 28/08/2023 | 11:00 AM |
| 1 | Representante de los medios de comunicación populares y comunitarios. | 25/08/2023 | 3:30 PM |
| 1 | Representante del Sector Arte y Cultura existentes en el Municipio de Chía. | 25/08/2023 | 9:00 AM |
| 1 | Representante del sector comercio e industria del Municipio de Chía. | 22/08/2023 | 11:00 AM |

ENLACE DE INSCRIPCIÓN FORMULARIO:

<https://forms.office.com/r/VKMWAEj9iu>

PUBLICACIÓN EN REDES:

Esta convocatoria se prorroga y finaliza el 18 de agosto de 2023.

WILSON HALABY NAGI

Secretario de Gobierno (e)
Alcaldía Municipal de Chía

Proyectó: Diego Rodríguez PE. Sec. Gobierno



Cra 7 N 12 - 100
PBX: 8844444 Ext. 1101- 1102- 3314
sec.gobierno@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co